ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº24 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 10:08 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Concejal Sr. Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade, Ignacio Andrés Álvarez Vera (vía telemática), Héctor Nicolás Álvarez Vargas, Yoanna Francisca Morales Aguilar (vía telemática). Actúa de Alcalde (s) Dante Montiel Vera, Actúa de Secretario Municipal (s) el funcionario Sr. Juan Manuel Castro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley Nº18.695). Participa la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal.

Sr. Elgueta: saluda a los Sres. Concejales y equipos profesionales presentes de la Corporación Municipal, quienes expusieron en la sesión anterior el Plan de Salud Municipal.

Se da lectura al Memorandum N°48 de la Dirección de Administración y Finanzas, donde menciona que no estaría en condiciones de otorgar los recursos que se solicitan.

Sr. Soto: el aporte se puede considerar para el próximo año.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: respecto a la disponibilidad presupuestaria, en conjunto con la DAF de la municipalidad realizamos el trabajo de buscar recursos económicos relacionados con la petición de los funcionarios de la Salud y en la actualidad no contamos con el aporte para otorgar el respectivo monto, ya que no tenemos disponibilidad presupuestaria.

Sr. Bórquez: debemos tener un compromiso con los funcionarios de la Salud, considerando que trabajaron de manera ardua durante todo el tiempo de pandemia. Propongo que la primera modificación presupuestaria que tengamos la DAF pueda venir con una propuesta para poder transferir los fondos a los funcionarios de salud correspondiente al año 2023.

Sra. Morales: sería importante que este aporte se pueda entregar y buscar los recursos.

Sr. Ignacio Álvarez: solicitamos en la sesión anterior que se busquen instancias de conversación entre la Corporación y funcionarios de la salud, de manera de poder ver factibilidad de negociación de los recursos que están solicitando. Sería bueno considerar esta solicitud dentro del presupuesto del año 2023, de manera que los funcionarios de salud puedan tener la certeza del aporte que se realizaría.

Sr. Nicolás Álvarez: totalmente de acuerdo que la DAF pueda analizar la propuesta de la solicitud y nos entregue una disponibilidad presupuestaria para realizar este aporte a los funcionarios de la salud.

Sra. Isabel Bascuñán, Administradora Municipal: sería bueno considerar una solicitud para poder aclarar el análisis de lo que es el artículo 45, con esta dicotomía de que se genera en la permanencia y transitoriedad de lo que es gasto a la Dirección de Control y elevando la solicitud a la Contraloría General de la Republica. La voluntad de aportar existe, lo que nos preocupa es en no caer en un acto que nos genere problemas administrativos. Mi solicitud por ningún motivo es para postergar los procesos, sino más bien como ha sido la tónica del Concejo Municipal en materias de consultas, poder acudir a la Dirección de Control y Contraloría si fuese necesario para poder recibir claridad de procesos en donde no incurramos en alguna falta administrativa.

Sr. Soto: lo más responsable sería que cuando haya disponibilidad presupuestaria, inmediatamente se genere la asignación contemplada del artículo 45.

Los funcionarios de la Salud que están presente en sala, agradecen la buena voluntad por parte del Concejo Municipal para ver la posibilidad de un aporte presupuestario que se necesita para el año 2023.

Sr. Elgueta: somete a votación el Plan de Salud Municipal año 2023-2024.-

Sr. Bórquez: apruebo, el Plan de Salud Municipal y que se busquen los recursos para aportar a los funcionarios de la salud.

Sra. Morales: apruebo, el Plan de Salud Municipal y desde ya apoyo el aporte que se realizara a los funcionarios de la salud.

Sr. Ignacio Álvarez: apruebo, el Plan de Salud Municipal y también respaldo que se busque la disponibilidad presupuestaria para el aporte de los funcionarios de la salud y dar cumplimiento al artículo 45.

Sr. Soto: apruebo, el Plan de Salud Municipal año 2023-2024, y desde ya apoyo la modificación presupuestaria para el aporte económico que requieren los funcionarios de la salud.

Sr. Nicolás Álvarez: apruebo el Plan de Salud Municipal.

Sr. Elgueta: apruebo el Plan de Salud Municipal.

ACUEDO N°1: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Plan de Salud Municipal año 2023-2024, y que la DAF busque los recursos para dar cumplimiento con el aporte económico a los funcionarios de la salud.

Siendo las 10:50 horas concluye la reunión del Concejo Municipal.

BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE MUNICIPAL (S)

ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL

HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL

YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA

JUAN MANUEL CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)